

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

330 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de Mercantil número tres con sede en Gijón, por el presente, anuncio:

Que en el concurso necesario número 263/2012 seguido en este órgano judicial a instancia de Palper, S.L., contra el deudor Carmenlis 2010, S.L., con CIF B-33976481 y domicilio en Luces, Lastres, Colunga, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso necesario 263/12, en el que figuraba como concursada Carmenlis 2010, S.L., al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con lo que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 5 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130071127-1